

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01708 00

En atención al escrito que precede, de conformidad con el art. 286 del C.G. del P., el Despacho no accede a la corrección solicitada. Visto el auto calendado 29 de mayo de 2020, se aprecia que allí, en momento alguno, se consignó número de identificación alguno, ya sea del causante ora de los herederos.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Deisy'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 149 de fecha 21 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS